



ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS ACCIONES  
DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO EN EL TEMA DE  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL  
CONTRATO 0872/2015.



Datos de las principales acciones de apoyo interinstitucional que desde esta dependencia se aportó desde el proceso de desarrollo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Secretaría de  
Gobierno y  
Desarrollo  
Comunitario

Jesús Arturo Figueroa Quiroga  
2015



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## **Análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas por el Departamento en el Tema de Infancia y adolescencia**

Contrato N° 0872 de 30 de Marzo de 2015

### **INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO EN EL TEMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 0872/2015.**

En cumplimiento de la actividad contractual número 3 del contrato de prestación de servicios número 0872 de 30 de Marzo de 2015, a través de la cual se realiza el presente informe de avance mediante el análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas por el Departamento en el Tema de Infancia y adolescencia, y desarrollar la estrategia de difusión enfocada al respecto de los derechos humanos, el presente documento se desarrollará con la siguiente estructura: introducción, justificación, breve reseña histórica del trabajo desarrollado, aportes de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, sugerencias y recomendaciones.

La implementación de la política pública de infancia es de gran interés para el Gobierno Departamental, conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental, en sintonía con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el corpus normativo relacionado con la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Lo normativo y los diferentes documentos de planeación a nivel departamental y nacional, definen los espacios políticos de interacción de las entidades territoriales y demás instancias de la sociedad para el acercamiento e intervención a la problemática específica detectada en la población de infancia y adolescencia.

Esta política, además de los aspectos normativos, de planeación, instituciones y sociedad en general, se alimenta especialmente en la decisión y opción del gobierno departamental que visualizó la problemática de la infancia y juventud como una de sus prioridades en la construcción de una sociedad más incluyente, y desde donde se verificaría su compromiso en la consolidación de acción encaminadas al restablecimiento de derechos fundamentales, así como a la construcción de redes efectivas en la respuesta a los principales efectos y causas de maltrato, segregación, exclusión, abandono y demás problemática relacionada con la infancia, adolescencia y juventud que los ubica en situación vulnerable.

Los derechos humanos vistos desde la dignidad que tienen los niños y adolescentes, fue el elemento inspirador de esta política pública; y desde esta se articuló las acciones realizadas en el ámbito de la competencia establecida por la mediación contractual de referencia y que cobra forma en la presente relatoría.

Junto a estas consideraciones teóricas y de análisis de lo ejecutado, es importante mencionar que existe un componente externo a lo contractual que también entró a jugar un papel muy importante en el desarrollo de las acciones a mencionar en el presente informe, y que de alguna manera respalda el alcance y efecto de dichas acciones: se trata de la formación académica integral profesional y espiritual de quien ejecutara el contrato en mención.



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## **Análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas por el Departamento en el Tema de Infancia y adolescencia**

Contrato N° 0872 de 30 de Marzo de 2015

### **Justificación**

El presente documento presenta un breve resumen del trabajo adelantado desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en el aporte, acompañamiento técnico y profesional en las diferentes etapas del desarrollo, e implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del departamento de Casanare, como actividades específicas incorporadas en el contrato No. 0872 de 2015.

La necesidad contractual del presente responde tanto a elementos normativos y de planeación como a decisiones políticas frente a una realidad de vulnerabilidad constatada en la población de niños y niñas del departamento de Casanare.

El estudio previo da cuenta de esta necesidad que fue priorizada por la entidad gubernamental de carácter departamental, y que bajo la competencia y dirección de la Secretaría de Gobierno se plasmó en el Proyecto de Derechos Humanos como actividad derivada del Plan de Desarrollo.

Con el desarrollo de las actividades contempladas en el presente contrato, se llegó a la población objetivo desde el componente de sensibilización y concienciación de derechos fundamentales relacionados con la dignidad humana. Considero que el principal proceso fortalecido con las actividades ejecutados fue el de formación de una mayor conciencia en valores como respeto, responsabilidad, corresponsabilidad, justicia, solidaridad, cooperación, valoración de sí mismo, la libertad interior, la dignidad humana; todos ellos como soporte básico para la instauración de decisiones y acciones que llevan desde el individuo, la institución y la sociedad en general, a la protección y opción por los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Casanare.

Las herramientas metodológicas que sirvieron como canal de intermediación para que el mensaje se socializara hasta llegar al ámbito de la conciencia, son de amplio alcance en el departamento: así la radio y la página web, llegando a un gran número de la población, en sintonía con la naturaleza de las proposiciones de socialización y difusión. Además se hizo un importante aporte en las oportunidades de contacto personalizado realizado especialmente con el personal de reclusas de la cárcel de la Guafilla. Y como valor agregado figura el pequeño aporte que se alcanzó a entregar en la etapa final de la construcción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, así como en el proceso de rendición de cuentas de la política pública de infancia en este periodo.

Por lo anteriormente presentado, considero que se respondió a la finalidad específica por la que se plasmó la ejecución de estas actividades contractuales en el Proyecto de Derechos Humanos, y por lo mismo debe tenerse en cuenta en el cumplimiento real de metas del Plan de Desarrollo Departamental desde la Secretaría de Gobierno, bajo la dirección de la dependencia específica y el equipo de profesionales que lo diseñaron.

Debo además añadir que se superó en más del 100% las acciones pactadas en el contrato de la referencia, haciendo buen uso de los recursos públicos y las estrategias involucradas en este proceso. Así, los mayormente beneficiados fueron la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del departamento de Casanare.



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## **Análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas por el Departamento en el Tema de Infancia y adolescencia**

Contrato N° 0872 de 30 de Marzo de 2015

### **Breve reseña histórica del trabajo adelantado.**

Esta reseña histórica se enmarca en el desarrollo del contrato de referencia, y por tal motivo su verificación está al alcance de todos en los informes periódicos presentados a la Secretaría de Gobierno y a las demás instancias relacionadas con lo contractual, de control y financiero, y cuyo consolidado aparece como informe No. 6.

El inicio del Contrato 0872 fue el 1 de abril de 2015 y plazo de seis (06) meses. Es importante transcribir el Objeto contractual en los siguientes términos: **OBJETO:** Realizar 24 acciones de difusión y promoción, a través de medios radiales y escritos, para sensibilizar y socializar a la población, la Política Pública de Infancia y Adolescencia, enfocada al respecto de los derechos humanos, en el Departamento de Casanare.

A través del cumplimiento de cada una de las actividades contractuales se ejecutaron una totalidad de Setenta (70) acciones de difusión y promoción, a través de medios radiales y escritos, para sensibilizar y socializar a la población, la Política Pública de Infancia y Adolescencia, enfocada al respecto de los derechos humanos, en el Departamento de Casanare.

Veinticuatro (24) Publicaciones en el Portar Institucional y redes sociales.  
Veinticinco (25) acciones de difusión a través de la emisora institucional.  
Siete (7) Capacitaciones y jornadas de socialización en medios escritos y grupos vulnerables.  
Catorce (14) participación en actividades para el fortalecimiento de la aprobación de la política pública.

Las diferentes actividades realizadas, plasmadas en el informe 6, dan cuenta de este desarrollo cronológico del contrato 0872/2015. En él se encuentran las formulaciones temáticas y los objetivos pretendidos. Además, las difusiones radiales tienen su existencia real en los registros de audio que se adjuntan en CD en los informes mensuales.

El aporte realizado en la Mesa técnica de infancia se considera como apoyo institucional a la dinámica de construcción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Este aporte, se realizó hasta su aprobación por la Asamblea Departamental, en la que se participó en el ámbito de la Secretaría de Gobierno departamental, el componente de participación y liderazgo.

De igual manera el apoyo realizado en la Mesa Técnica de infancia para la rendición de cuentas de la política pública de infancia, fue un escenario donde se pudo dar un aporte en la construcción de la imagen institucional con el logo de EN CASANARE SI CONTAMOS, así como las diferentes publicaciones realizadas por radio y en la web sobre el avance de la política como los diferentes ejes de la política pública.

La cronología del contrato fue el escenario temporal de participación desde las diferentes actividades que se había contemplado en el mismo. Su verificación se puede realizar en los diferentes informes y soportes anexos presentados en los mismo.



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## **Análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas por el Departamento en el Tema de Infancia y adolescencia**

Contrato N° 0872 de 30 de Marzo de 2015

### **Aportes de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario.**

La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario como eslabón de esta cadena de trabajo social, ha entregado al trabajo adelantado diferentes aportes significativos, acompañamiento técnico y profesional en las diferentes etapas del desarrollo de la política pública de infancia. Y en particular, en el desarrollo del contrato de la referencia, podemos identificar el aporte específico en el ámbito de la difusión y socialización de la política pública o acciones encaminadas a la población de niños, niñas y adolescentes, bajo el componente específico de competencia de la Secretaría como es el liderazgo y la participación en el ejercicio de los derechos humanos.

Los principales aportes a mencionar, con la ejecución del presente contrato son:

1. Sensibilización a una amplia población por medio de la radio y página web en temas relacionados con la política pública. Los contenidos temáticos y objetivos se pueden verificar en los informes mensuales presentados.
2. Sensibilización a una amplia población por medio de la radio en temas de derechos humanos para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el departamento de Casanare, con una amplia difusión y alcance.
3. Difusión y sensibilización por medio de la radio de los valores fundamentales que giran alrededor de una sana convivencia y elementos inspiradores para la dignificación de los niños niñas y adolescentes en el departamento de Casanare.
4. Difusión y socialización de la política pública de infancia, adolescencia y juventud del departamento de Casanare por medio de la página web de la Gobernación.
5. Participación en la Mesa Técnica en la última etapa de construcción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del departamento de Casanare.
6. Participación en la Mesa Técnica de rendición de cuentas de política de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2015.
7. Buen uso de los recursos públicos por medio del desarrollo del presente contrato por cuanto se superó la meta proyectada en las actividades a desarrollarse.
8. Manejo de los medios institucionales de difusión como es la radio y la página web.
9. Participación en los procesos de resocialización de los internos de la Guafilla por medio de la realización de talleres con las reclusas bajo el tema Formación para la familia, libertad interior para interactuar con los hijos.
10. Participación con niños vulnerables del municipio con la sensibilización en temas de Derechos humanos.
11. Apoyo profesional en el diseño de materiales pedagógicos para la difusión de políticas relacionadas con derechos humanos para la población víctima del departamento de Casanare.
12. Apoyo profesional en la difusión de los Derechos humanos en el departamento de Casanare como respaldo en la mesa técnica departamental de derechos humanos.



GOBERNACION  
DE CASANARE  
NIT. 892099216-6

## **Análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones desarrolladas por el Departamento en el Tema de Infancia y adolescencia**

Contrato N° 0872 de 30 de Marzo de 2015

### **Sugerencias y recomendaciones.**

Gracias al trabajo desarrollado durante estos seis meses de actividades contractuales que me permitieron involucrarme de manera contundente dentro de la etapa final de adopción e implementación de la política, como profesional adscrito a esta secretaría, y en desarrollo de las actividades contractuales específicas, realizo las siguientes sugerencias y recomendaciones:

1. Se identifique los principales aportes realizados desde la ejecución del contrato de referencia en lo que tiene que ver con las herramientas o medios para la difusión y sensibilización en especial lo relacionado con la radio institucional. De esta forma se podrá tener continuidad del trabajo realizado y los procesos pueden tener mayor alcance en el tiempo.
2. Cuando se trate de difusión y socialización de políticas públicas en los diferentes temas relacionados con el ejercicio de la entidad territorial, es importante que todas las acciones planeadas y presupuestadas se incorporen en un proyecto que de identidad institucional y que se garantice su continuidad, buscando integrar procesos y no dejar acciones aisladas o desarticuladas. De esta forma se potencializa las diferentes capacidades de todos los profesionales involucrados en el ejercicio de lo público de una secretaría específica. Un buen ejercicio de esto tuvo que ver con la implementación del programa CONSTRUYENDO COMUNIDAD, que da identidad institucional, pero que también puede ser el escenario desde donde se ejecute muchas acciones contractuales de un Proyecto dándole riqueza y contenido al programa radial.
3. Es importante tener en cuenta cómo las actividades contractuales a realizar se dinamizan y auto implican en la identidad y estructura institucional de la entidad gubernamental, permitiendo que no quede aislada de tal forma que sea difícil su seguimiento y además, sin mayor impacto para la institución. Es necesario rescatar más el potencial que cada acción proyectada puede tener en la identidad de la entidad al servicio del cumplimiento de metas y la realización del mismo plan de desarrollo.

Agradezco a la dirección de la Secretaría de Gobierno departamental la oportunidad que se me dio como profesional en el desarrollo de este contrato. Así mismo, al equipo de profesionales y personas con las cuales se desarrollaron las diferentes acciones durante estos 6 meses.

El tiempo permitirá verificar el impacto alcanzado por el mismo, en la medida en que haya llegado el mensaje a la conciencia de las personas. No me satisface el hecho de haber superado en más de 100% las actividades pactadas, sino la posibilidad de haber tocado, al menos en un 10% a las personas que recibieron el mensaje. Eso ya significa cambio.

Atentamente,

**JESUS ARTURO FIGUEROA QUIROGA**